



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SESENTA Y UNO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

M. DE CONTROL: Reparación directa
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2022-00167-00
DEMANDANTE: Ahimar de Jesús Bueno Padilla y otros
DEMANDADO: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

CORRIGE PROVIDENCIA

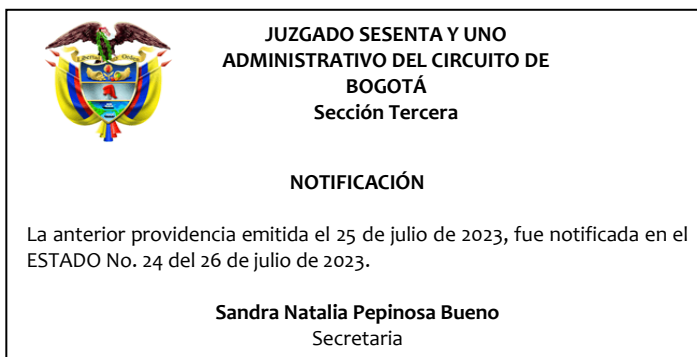
Mediante auto del 18 de julio de 2023 se fijó fecha de audiencia inicial, sin embargo, por error mecanográfico se mencionó como fecha para el efecto el 11 de noviembre de 2023, día inhábil pues corresponde a un sábado.

Por lo anterior, se corrige la providencia en mención, en el sentido que la fecha de la audiencia inicial corresponde al **1 de noviembre de 2023 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, diligencia a la cual deberán ingresar mediante el link <https://call.lifefizecloud.com/18771206>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**EDITH ALARCÓN BERNAL
JUEZA**

SR



Firmado Por:
Edith Alarcon Bernal
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
61
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaf51f72cbb2977ed3d0d928871a2ae63ab29ea0cda65db040267547b53fb6d0**

Documento generado en 25/07/2023 03:07:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>